SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SSS/PUS/ellv

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2729

Coronel, 25.08.2025

VISTOS: La necesidad de proveer cargos en calidad de contrata del Servicio de Salud del Concepción, DFL N° 29, de 2004Las atribuciones previstas en el Decreto con fuerza de Ley Nº1/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº2763/1979; D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos autogestionados en red; Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Fuerza de ley Nº 29 de 2014, del Ministerio de hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, DFL 13/2017 que fija Planta de Personal del Servicio de Salud Concepción; Resoluciones N° 38 de 2025 y N° 36-2024 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 453 del 08.11.2024 que renueva nombramiento al Director del Hospital San José de Coronel.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Salud Concepción en su Política de Desarrollo de Personas señala su preocupación por gestionar las competencias organizacionales presentes y futuras a través del desarrollo individual y colectivo para satisfacer y dar respuesta a las necesidades de desarrollo de personas y de aprovisionamiento de cargos claves.

2° Que, el Servicio de Salud Concepción en su Política de Desarrollo de Personas señala que contribuirá al desarrollo de los funcionarios(as) considerando mecanismos que fortalezcan la movilidad interna en la Institución, tales como procesos de selección a través de llamados a reclutamiento abierto a nivel nacional, cuando corresponda para un cargo disponible y existan suficientes interesados en participar en un proceso de dichas características. Lo anterior, basado en criterios de transparencia, no discriminación y mérito que les permita a las personas asumir nuevas responsabilidades y desafíos al interior del Servicio.

3° Que, el Servicio de Salud Concepción cuenta con Procedimiento de reclutamiento abierto nivel nacional que establece criterios transparentes y objetivos, basados en los principios orientadores en materia de gestión de personas.

4° Que, el Hospital San Jose de coronel cuenta con cargo vacante para segundo llamado a selección reclutamiento abierto nivel nacional.

RESOLUCION:

APRUÉBASE las bases técnicas del Proceso de Selección para **CARGO MEDICO-CIRUJANO CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES NIVEL SECUNDARIO Y TERCIARIO HOSPITAL DE CORONEL,** para segundo llamado a reclutamiento abierto nivel nacional.

1. La publicación del mencionado proceso de selección, procederá el **29.08.2025 al 11.09.2025** en página web institucional del Hospital y se ajustará a la calendarización establecida en las bases técnicas y cronograma actualizados.

2. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DIAS HABILES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Publicación www.hospitaldecoronel.cl	1	29-08-2025	29-08-2025
Recepción de Antecedentes	10	29-08-2025	11-09-2025
Evaluación Curricular	15	12-09-2025	06-10-2025
Evaluación Técnica	5	07-10-2025	13-10-2025
Evaluación Psicológica	15	14-10-2025	03-11-2025
Entrevista de Valoración Global con la Comisión de Selección	5	04-11-2025	10-11-2025
Resultados finales	3	11-11-2025	13-11-2025
Asumo de funciones	**01-12-2025**		

3. Se hace presente que, el cargo mencionado se encuentra vacante desde el 01.08.2022 por cargo de expansión en correlativo 631087.

La Dirección del Hospital San José de Coronel se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

SERVICIO DE SALUD DIRECTOR Hosp. Coronel CONCEPCIÓN

SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL

Distribución
- Dirección Hospital San Jose de coronel
- Subdirección administrativa
- Subdirección medica
- Oficina de Partes Hospital San Jose de coronel
- Oficina de Personal Hospital San Jose de coronel
- Reclutamiento y selección hospital san José de coronel
- Representante Asociación Gremial FENATS.
- Representante Asociación Gremial FERTESS.
- Representantes Asociación Gremial FENPRUSS.
- Representantes Asociación Gremial ASENF.
- Oficina de Partes.

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe.